



Administración Pública Municipal de Guasave, Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
H AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
COMISARIO DE GABRIEL LEYVA SOLANO

Renata Felix Batiz

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, en los términos de la citada Ley se encuentren obligados a realizar la entrega-recepción y sean ratificados en su cargo, deberán realizar el proceso administrativo correspondiente, rindiendo un informe que contenga de manera general la situación que guarda la Unidad Administrativa a su cargo, por lo cual se elabora la presente Acta Administrativa.

Irma

----- En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 11:00 (Once) horas del día 30 (treinta) de Abril de 2025 (dos mil veinte y cinco), se reunieron en la oficina que ocupa la Comisaría de Gabriel Leyva Solano, ubicadas en Calle Benito Juárez Sin Número, esquina con Cristobal Colón, Gabriel Leyva Solano, Guasave, Sinaloa, el (la) **C. ANTONIO ROJAS MARTÍNEZ**, COMISARIO DE GABRIEL LEYVA SOLANO, Servidor(a) Público que sigue desempeñando sus funciones, según se estipula en el nombramiento de fecha 27 (Veinte y siete) de Marzo de 2025 (Dos mil Veinte y cinco), emitida por el (la) **C. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA**, Presidente(a) Constitucional del Municipio de Guasave, Sinaloa, para ocupar a partir del día 27 (Veinte y siete) de Marzo de 2025 (Dos mil Veinte y cinco), la titularidad de **COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMISARÍA DE GABRIEL LEYVA SOLANO** de el (la) **H AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**. Seguidamente, se procede a realizar el proceso de entrega-recepción correspondiente a la Ratificación, bajo
 siguientes:

Ortiz

Rascón

-----HECHOS-----

--- **PRIMERO:** El (la) **C. ANTONIO ROJAS MARTÍNEZ**, COMISARIO DE GABRIEL LEYVA SOLANO de el (la) H AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] señala como domicilio **para oír y recibir notificaciones** en [REDACTED], y se hace acompañar de el (la) **C. IRMA ORTIZ RASCON**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] manifestando tener su domicilio en [REDACTED]; así como de el (la) **C. RENATA FELIX BATIZ**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED], manifestando tener su domicilio en [REDACTED] ambos como testigos de asistencia para que den fe del desarrollo de esta diligencia.

Batiz

--- **SEGUNDO:** Presente también en este acto se encuentra el (la) **C. MIGUEL ÁNGEL MONTOYA LEYVA**, con cargo de DIRECTOR DE AUDITORÍA Y CONTROL y representante del Órgano Interno de Control, a efecto de dar formalidad a la presente diligencia conforme lo establece el artículo 17 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa. quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED]

Miguel Ángel Montoya Leyva

--- **TERCERO:** Acto seguido, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa; así como para llevar a cabo el proceso de entrega y recepción en forma ordenada y transparente que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público, el (la) **C. ANTONIO ROJAS MARTÍNEZ**, Servidor(a) Público Ratificado(a), hizo entrega de un informe a su superior jerárquico, el (la) **C. RAFAEL BARAJAS VALENZUELA**, SÍNDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA DE BENITO JUÁREZ, el cual contiene de manera general, la situación que guarda la **COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMISARÍA DE GABRIEL LEYVA SOLANO**, a su cargo; dicho informe, es referente a los recursos, bienes, archivos y asuntos que según sus actividades se encuentra registrado en el sistema de entrega y recepción para su consulta, en los siguientes:



Administración Pública Municipal de Guasave, Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
H AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
COMISARIO DE GABRIEL LEYVA SOLANO

-----ANEXOS-----

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1- ESTRUCTURA ORGÁNICA I.1 QR

ORDEN JURÍDICO DE ACTUACIÓN

1- ORDEN JURÍDICO DE ACTUACIÓN II.1 QR

RECURSOS HUMANOS

1- PLANTILLA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA III.1 QR

2- PLANTILLA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE III.2 QR

3- PLANTILLA DE SERVIDORES PÚBLICOS EVENTUALES III.3 QR

RECURSOS MATERIALES

2- INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA IV.2 QR

4- INVENTARIO DE EQUIPO DE CÓMPUTO IV.4 QR

12- INVENTARIO DE EQUIPO DE COMUNICACION IV.12 QR

14- INVENTARIO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO IV.14 QR

RELACIÓN DE ARCHIVOS

1- RELACIÓN DE ARCHIVOS EN MEDIOS FÍSICOS VIII.1 QR

2- RELACIÓN DE ARCHIVOS EN UNIDADES O DISPOSITIVOS
ELECTRÓNICOS VIII.2 QR

Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 11:30 (Once Treinta) horas del día 30 (treinta) de Abril de 2025 (dos mil veinte y cinco), levantándose en tres tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. ANTONIO ROJAS MARTÍNEZ
Servidor(a) Público Ratificado(a).

Irma Ortiz Rascon
C. IRMA ORTIZ RASCON
Testigo.

Renata Felix Batiz
C. RENATA FELIX BATIZ
Testigo.

C. MIGUEL ÁNGEL MONTOYA LEYVA
Representante del Órgano Interno de Control



Administración Pública Municipal de Guasave, Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
H AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
COMISARIO DE GABRIEL LEYVA SOLANO

Reneida Felix Botanic



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Irma Ortiz Kascohn



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Gobernación
OFICIO No. DPM/234/2025

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**C. ANTONIO ROJAS MARTÍNEZ
 P R E S E N T E.**

Me permito comunicar a Usted, que el Honorable Cabildo con fundamento en los artículos 68, fracción I, y 101 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en Sesión No. 13, celebrada el día 27 de marzo del presente año, tuvo a bien nombrarlo **COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMISARÍA DE GABRIEL LEYVA SOLANO**, cargo que empezará a ejercer a partir del día 01 de abril del año en curso, toda vez que ya se ha dado cumplimiento a la toma de protesta a que hace referencia el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE
 Guasave, sin., 27 de marzo del 2025.
 "SERVIMOS CON AMOR AL PUEBLO"



H. AYUNTAMIENTO
 DE GUASAVE, SINALOA

DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA.
 PRESIDENTA MUNICIPAL

C.c.p. Oficialía Mayor
 C.c.p. Tesorería Municipal
 C.c.p. Archivo



Av. Adolfo López Mateos S/N
 Col. del Bosque, C.P. 81040,
 Guasave, Sin. México



contacto@guasave.gob.mx
 www.guasave.gob.mx

Reicela Felix Rojas

Irma

Ortiz

Rascón

PROTESTA

--- La Suscrita **DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, HAGO CONSTAR Y

----- CERTIFICO -----

--- Que con esta fecha el **C. ANTONIO ROJAS MARTÍNEZ**, rindió su protesta ante el Honorable Cabildo de este Municipio, como **COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMISARÍA DE GABRIEL LEYVA SOLANO**, en los términos del precepto invocado en el presente nombramiento, protesta que será efectiva a partir del día 01 de abril del año en curso.

--- Expido la presente en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco -----

ATENTAMENTE
"SERVIMOS CON AMOR AL PUEBLO"



H. AYUNTAMIENTO
DE GUASAVE, SINALOA

DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA.
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ANTONIO ROJAS MARTÍNEZ
COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMISARÍA DE GABRIEL LEYVA
SOLANO



H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa
INFORME DE RATIFICACIÓN
COMISARÍA DE GABRIEL LEYVA SOLANO

Guasave, Sinaloa; 28 de abril de 2025.-

C. Rafael Barajas Valenzuela.
Síndico Municipal de la Sindicatura de Benito Juárez.
Presente.

Rafael Barajas Valenzuela



SINDICATURA MUNICIPAL
 LIC. BENITO JUÁREZ
 GUASAVE, SINALOA.

Renecha Serix Bahc

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), y en atención a la ratificación que fue objeto el suscrito, a través de **Nombramiento** de fecha 27 (veintisiete) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por la **C. Cecilia Ramírez Montoya**, Presidenta Constitucional del Municipio de Guasave, Sinaloa, para continuar a partir del día 01 (uno) de abril de 2025 (dos mil veinticinco) con la titularidad de la **Comisario Municipal de la Comisaría de Gabriel Leyva Solano** de este Municipio de Guasave, Sinaloa.

En acatamiento al artículo anteriormente citado, se rinde ante usted el presente informe bajo las siguientes características.

Funciones a mi cargo.

- I. Cumplir los acuerdos del Ayuntamiento e informar oportunamente al Presidente Municipal de la ejecución de los mismos;
- II. Informar al Presidente Municipal de todos los asuntos relacionados con su administración;
- III. Informar inmediatamente al Presidente Municipal de los casos de necesidad y urgencia que se susciten en sus jurisdicciones;
- IV. Tener bajo su mando a los Agentes del Cuerpo de Policía adscritos a sus respectivas jurisdicciones;
- V. Calificar las infracciones y aplicar a los infractores las sanciones correspondientes, informando de ello oportunamente al Presidente Municipal para su revisión;
- VI. Cumplir y hacer cumplir, en representación del Presidente Municipal, las disposiciones legales de las diversas ramas municipales;
- VII. Vigilar que en su jurisdicción no se alteren la tranquilidad y orden público, así como sancionar a los infractores de los reglamentos gubernativos y de policía, ejerciendo en materia de tránsito las facultades que a ese respecto le asignen las disposiciones legales conducentes;
- VIII. Inspeccionar el funcionamiento de las dependencias de la Sindicatura o Comisaría, proponiendo al Presidente Municipal las medidas que tiendan a mejorarlo; y,
- IX. Las demás que señalen las Leyes y Reglamentos.

Irma Ortiz Rasch

Plantilla de personal.

Cuento a mi cargo con un total de 14 empleados, los cuales se encuentran en el área administrativa y operativa ocupando diversos cargos como auxiliar, ayudante general y peones.

Los nombres, puestos y los salarios que devengan se encuentran asentados en el **Anexo III.1 Plantilla de Servidores Públicos de Confianza III.2 Plantilla de Servidores Públicos de Base y III.3 Plantilla de Servidores Públicos de Confianza** del sistema de entrega y recepción, a su disposición para su consulta.

[Signature]



H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa
INFORME DE RATIFICACIÓN
COMISARÍA DE GABRIEL LEYVA SOLANO

Inventario de bienes muebles.

Los bienes muebles bajo mi resguardo y que son utilizados para el desempeño de las actividades del personal a mi cargo, se detallan con todas sus características en el sistema de entrega y recepción en los Anexos IV.2 Inventario de Mobiliario y equipo de oficina, IV.4 Inventario de equipo de cómputo, IV.12 Inventario de Equipo de Comunicación IV.14 Inventario de Herramienta y equipo VIII.1 Relación de archivo en medios físicos VIII.2 Relación de Archivo en unidades o dispositivos electrónicos.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración o ampliación al respecto del asunto aquí tratado.

Atentamente.

El Comisario Municipal de la Comisaría de Gabriel Leyva Solano.



C. Antonio Rojas Martínez.

COMISARIA MUNICIPAL
 GABRIEL LEYVA SOLANO,
 GUASAVE, SINALOA.

C.c.p. Archivo

Renata Leyva Solano

Lirma Ortiz Rascoín

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROJAS
MARTINEZ
ANTONIO

INE

INE

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ORTIZ
RASCON
IRMA

INE

INE

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

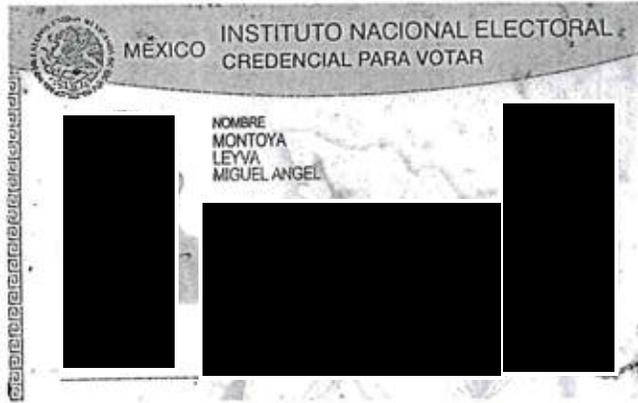
NOMBRE
FELIX
BATIZ
RENATA

INE

INE

Renata Felix Batiz

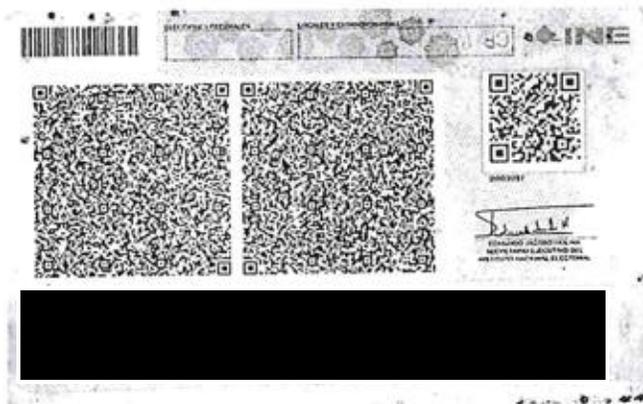
Irma Ortiz Rascon



Reinhold Felix Batz

Lirma Ortiz Rasco

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

SE ELIMINA INFORMACIÓN EN VIRTUD QUE MEDIANTE SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO CTAGVE-ORD-001/2025 CELEBRADA EN FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2025, **SE CONFIRMO LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN** PROPUESTA POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL CON FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3, FRACCIÓN XXVI, 149, 155 FRACCIÓN III, 156 Y 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, SEXAGÉSIMO SEGUNDO Y SEXAGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

ASÍ TAMBIEN DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IV Y 4 FRACCIÓN XI INCISOS A) Y E) DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SINALOA, SE **TESTARON** LOS **CODIGOS QR de las actas de entrega y recepción, DOMICILIOS PARTICULARES, RASGOS FÍSICOS, FECHAS DE NACIMIENTO, CURP, RFC, CLAVE DE ELECTOR, HUELLAS DIGITALES, NÚMEROS DE CREDENCIALES DE ELECTOR Y LAS FOTOGRAFÍAS** DE LAS PERSONAS QUE APARECEN EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR CLASIFICARSE COMO INFORMACIÓN **CONFIDENCIAL** CONCERNIENTE A UNA PERSONA SUCEPTIBLE DE IDENTIFICACIÓN.



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



CORRESPONDENCIA
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
11:29 a.m.
10 ENE. 2025
Zindy
RECIBIDO
OFICIA DE PARTES
MUNICIPIO DE GUASAVE

Guasave, Sin., 8 De Enero de 2025.

L.A.F. MARCO ANTONIO BÁEZ ROCHIN
ORGANO INTERNO DE CONTROL
PRESENTE.

Por medio del presente se notifica y se anexa Resolución, **Exp. CT-001/2025**,
Por parte de este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave para su
cumplimiento.

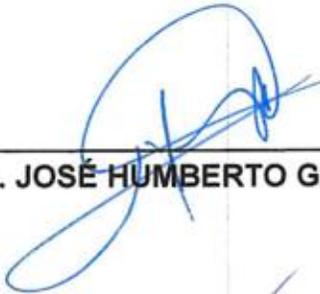
Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE



LIC. KAREN ALEJANDRA MANZANAREZ BORQUEZ



PROFR. JOSÉ HUBERTO GALVEZ BERNAL



M.A.E. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES

Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México

 contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CTAGVE-ORD-001/2025

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 12:15 (doce quince) del día 08 (OCHO) de Enero de 2025 (dos mil veinticinco), constituidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Río 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, **LIC. KAREN ALEJANDRA MANZANAREZ BORQUEZ, PROFR. JOSÉ HUMBERTO GALVEZ BERNAL, M.A.E. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES** para celebrar la sesión **ORDINARIA CTAGVE-ORD-001/2025** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

PRIMERO: Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.

SEGUNDO: Atención a solicitud de parte del área del ORGANISMO INTERNO DE CONTROL.

TERCERO: Asuntos Generales.

CUARTO: Cierre de Sesión.

PRIMERO. – Siendo las 12:17 (doce diecisiete) del día señalado, se da la bienvenida a la reunión se describen los asuntos a tratar atención a los siguientes:

OFICIO: OIC/TIT/004/2024, de parte del ORGANISMO INTERNO DE CONTROL para atender el oficio **OIC/TIT/004/2024**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 141, 149 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita **L A CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE INFORMACION RESERVADA EN ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.**

SEGUNDO: Siendo las 12:33 (doce treinta y tres). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: OIC/TIT/004/2024**, de parte de Órgano interno de control para atender el **OFICIO: OIC/TIT/004/2024**, donde solicitan **"LA CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE INFORMACION RESERVADA EN ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE"** donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** de los asistentes, la determinación de **La clasificación de información confidencial de las actas de entrega y recepción y publicar en la**

Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México

contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx



página electrónica de H. Ayuntamiento el contenido de las mismas y sus anexos, correspondientes a la administración 2024-2027.

A si mismo se aprueba testar: códigos QR de las actas de entrega y recepción, domicilios particulares, rasgos físicos, fechas de nacimiento, CURP, RFC, claves de elector, huellas digitales, números de credenciales de elector y la fotografía .Y otorgar en versión pública. En apego a los artículos 141, 149 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

TERCERO: Asuntos Generales. (sin asunto)

CUARTO: Cierre de la sesión

Siendo las **12:40** (doce cuarenta) del día en que se actúa, se da por concluida la sesión número **CTAGVE-ORD-001/2025** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

Procédase a dar vista al solicitante, Acta de la presente Sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE


LIC. KAREN ALEJANDRA MANZANAREZ BORQUEZ


PROFR. JOSÉ HUMBERTO GALVEZ BERNAL


M.A.E. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES

 Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México

 contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE CT-001/2025

Guasave, Sinaloa; a ocho de Enero del dos mil veinticinco.

Oficio: OIC/TIT/004/2024. Analizado el expediente al rubro con motivos de parte de **ORGANO INTERNO DE CONTROL**, donde solicitan: **LA CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE INFORMACION RESERVADA EN ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**, expuesta y propuesta por parte del **ORGANO INTERNO DE CONTROL**, A este Comité de Transparencia integrado, con fundamento en los artículos 61, 65 y 66 fracción II; se emite la presente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRAMITE

1.- En el oficio OIC/TIT/005/2024 recibido el día 07 de Enero del 2025, en la que textualmente se describe, específicamente, lo siguiente, : **LA CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE INFORMACION RESERVADA EN ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**, Se advierte que se somete a consideración de este órgano colegiado revisor confirmación de la **clasificación de información confidencial, por contener datos personales y testar; cuenta de beneficiario y clave de rastreo y otorgar en versión pública** expuesta y propuesta por parte de **ORGANO INTERNO DE CONTROL** sobre el oficio OIC/TIT/005/2024, Integrado el expediente que nos ocupa, este comité actúa a fin de encontrar elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

I. COMPETENCIA

Que el Comité de Transparencia es un órgano revisor competente para confirmar, modificar o revocar en materia de declaración de inexistencia de información, así como clasificación de la información entre otras, que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

● Av. Adolfo López Mateos S/N
● Col. del Bosque, C.P. 81040,
● Guasave, Sin. México
● contacto@guasave.gob.mx
● www.guasave.gob.mx



II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. - Analizados los argumentos efectuados por el área de **ORGANO INTERNO DE CONTROL** de este sujeto obligado H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE mediante el oficio **OIC/TIT/005/2024**, este Comité considera de manera objetiva y sustentable la determinación de dicha área administrativa en el sentido de confirmación de declaración de **Clasificación de Información confidencial**, por contener **datos personales y testar; cuenta de beneficiario y clave de rastreo y otorgar en versión pública**, sustentado en las siguientes consideraciones:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa Artículo 141. En caso de que los sujetos obligados consideren que los documentos o la información deban ser clasificadas, se sujetaran a lo siguiente:

El área deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación al Comité de Transparencia, mismo que deberá resolver para:

- a) *Confirmar la clasificación*
- b) *.....*

Artículo 158. Los lineamientos que emita el Sistema Nacional en materia de clasificación de la información reservada y confidencial y, para la elaboración de versiones públicas, serán de observancia obligatoria para los sujetos obligados.

Artículo 160. Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y, fundando y motivando su clasificación.

Artículo 165. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

TÍTULO SEXTO

INFORMACIÓN CLASIFICADA

Capítulo I

De las Disposiciones Generales de la Clasificación y Desclasificación de la Información

Artículo 149. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente título.



Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México



contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx



Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley, y en ningún caso, podrán contravenirlos.

Artículo 155. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I.;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente

Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y esta Ley.

Artículo 160. Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y, fundando y motivando su clasificación.

Artículo 165. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

SEGUNDO. - En las relativas consideraciones, con fundamento en los artículos 65 primer párrafo y 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, lo procedente es **confirmar por UNANIMIDAD**, de los asistentes la, confirmación de **Clasificación de Información confidencial, por contener datos personales y testar; cuenta de beneficiario y clave de rastreo y otorgar en versión pública**, de este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Guasave. Por lo anteriormente expuesto y fundado este comité:

RESUELVE

UNICO. - SE CONFIRMA por Unanimidad de los asistentes confirmación de clasificación de información confidencial, por contener datos personales y testar códigos QR de las actas de entrega y recepción, domicilios particulares, rasgos físicos, fechas de nacimiento, CURP, RFC, claves de elector, huellas digitales, números de credenciales de elector y la fotografía. **Y otorgar en versión**



AV. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México



contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx

pública. Sobre el siguiente oficio OIC/TIT/005/2024 “LA CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE INFORMACION RESERVADA EN ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE”, según lo precisado en los puntos de consideraciones y fundamentos de la presente resolución.

NOTIFIQUESE al **ORGANO INTERNO DE CONTROL**, para los efectos conducentes.

Así lo resolvió el comité de transparencia de este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Guasave en sesión extraordinaria **CTAGVE-ORD-001/2025** en fecha mencionada en el proemio de la presente resolución. Por Unanimidad de votos de sus integrantes **LIC. KAREN ALEJANDRA MANZANAREZ BORQUEZ, PROF. JOSÉ HUMBERTO GALVEZ BERNAL, M.A.E. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES**, con fundamento en los artículos 61, 65, 66 fracción II, 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Sinaloa.



LIC. KAREN ALEJANDRA MANZANAREZ BORQUEZ
SECRETARÍA DE PRESIDENCIA



PROFR. JOSÉ HUMBERTO GALVEZ BERNAL
OFICIAL MAYOR



M.A.E. EDGAR ADAIR ESPINOZA ROBLES
TESORERO MUNICIPAL

Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México

contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx